



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 AGO 2019

VISTO:

La nota N° 3265 de la Dra. Ofelia Katusich (27-16757297-4), Directora del Proyecto de Investigación “Materiales híbridos y pilareados a partir de arcillas patagónicas. Estudios de sorción-desorción de petróleo” referente a la baja del citado PI, a la Bq. Lara Asenié y a la Lic. Guadalupe Quiñoa y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, avala la baja de la Lic. Guadalupe Leticia Quiñoa y de la Bq. Lara Asenié en la Unidad Ejecutora del PI.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente a la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del PI, a partir del 1 de Agosto del 2019, que a continuación se detalla:

- PI 1338 “Materiales híbridos y pilareados a partir de arcillas patagónicas. Estudios de sorción-desorción de petróleo”

QUIÑO A Guadalupe Leticia	27-29.531.815-0	BAJA
ASENIE, Lara	27-36181242-0	BAJA

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 372 / 19

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.